

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202200091- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte accionante presento impugnación de tutela. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por el accionante dentro del término establecido por el art. 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 18 de abril de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 58
CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63f12002752a7f27384cd932b18db1df0cf89f7b1048cab2987d18705363e7f1**

Documento generado en 08/04/2022 05:41:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**